



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A ESPECIALISTA II DE SITIO DE ARQUITECTURA
PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL PEIP ESCUELAS BICENTENARIO (CODIGO
AIRSHP 000415)**

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	Dirección de Infraestructura Educativa
Unidad orgánica	No aplica
Cargo estructural	No aplica
Clasificación	No aplica
Nombre del cargo/puesto	Especialista II de Sitio de Arquitectura
Dependencia jerárquica	Director de la Dirección de Infraestructura Educativa
Puestos a su cargo	No aplica

SECCIÓN: FUNCIONES**MISIÓN DEL PUESTO**

Desarrollar y brindar soporte en la ejecución de los proyectos de la etapa 2, monitoreando el avance de la ejecución de las obras (escuelas permanentes), a fin de garantizar el cumplimiento de las metas de la Entidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Monitorear el cumplimiento de las funciones definidas en el Contrato NEC y realizar el control y monitoreo a las intervenciones de los proyectos asignados por esta dirección, los procedimientos desde la etapa 2 de la contratación hasta la transferencia de las obras y el cierre de las intervenciones, con el fin de cumplir con lo establecido en el Contrato NEC.
2. Verificar la emisión de valorizaciones de obra, en concordancia con los avances físicos y financieros para el pago de valorizaciones de obra, pago de adelantos y/o deductivos de obra, con el fin de dar cumplimiento a las intervenciones asignadas.
3. Efectuar las acciones necesarias para el inicio de la ejecución de las obras, y de corresponder, realizar las acciones y el seguimiento para el saneamiento físico legal, con el fin de garantizar la disponibilidad y entrega del terreno, así como el cumplimiento de los plazos establecidos.
4. Realizar las acciones correspondientes para otorgar la conformidad a la recepción de la obra, previa verificación con los responsables de calidad, con el fin de asegurar la calidad técnica de la obra conforme a los planos y especificaciones técnicas establecidas.
5. Participar en las reuniones de trabajo y realizar las coordinaciones con las áreas pertinentes de la entidad, con el fin de atender las consultas derivadas de sus funciones.
6. Evaluar e informar los reclamos presentados por el contratista y/o subcontratistas, para proponer las acciones que posibiliten superar los mismos, según sea el caso.
7. Revisar y efectuar el control de los informes de obra y supervisión con el fin de realizar el seguimiento al avance físico y financiero de la obra.
8. Realizar el control de la presencia del personal profesional en el campo, propuesto por la supervisión, y velar por el cumplimiento de lo señalado en los Términos de Referencia, así como elaborar el respectivo informe, para garantizar la ejecución de la obra.
9. Participar en la coordinación de los sustentos de cambios, que generen adicionales y/o deductivos al presupuesto objetivo asignado al proyecto, con el fin de garantizar la ejecución de la obra.
10. Monitorear la programación económico-financiera y los pagos de los contratos de obra, tomando en consideración la ruta crítica de las mismas y adoptando las medidas que correspondan según los hechos o circunstancias que afecten el cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las metas programadas por esta dirección.
11. Realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas por los directivos de esta dirección, después de las inspecciones de campo que son dadas a conocer en sus respectivos informes técnicos para garantizar la calidad de la obra.
12. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego sustentar):

Temporal

Permanente

No aplica.

**SECCIÓN: REQUISITOS****FORMACIÓN ACADÉMICA**

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos		C) ¿Colegiatura?																							
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años) <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años) <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria		<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Incompleta</td> <td colspan="2">Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta		Completa		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Título universitario en Arquitectura</div> <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Grado		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> D) ¿Habilitación profesional? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>															
Incompleta		Completa																									
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																								
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																								

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en la Elaboración y/o Supervisión de expedientes técnicos, conocimiento de la Norma técnica educativa y dominio del RNE (normativas vigentes) y demás normativas aplicadas a su especialidad.
 Conocimiento en ejecución y/o supervisión de Obras.

B) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Programa de especialización y/o diplomado en Dirección de Proyectos BIM y/o Gestión de Proyectos de Construcción y/o Diseño Arquitectónico y/o Supervisión de Obras y/o Sistema de Inversión Pública y/o Gestión de Proyectos.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básica	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos			X		Inglés	X			
Hojas de cálculo			X		Quechua	X			
Programa de presentaciones			X		Otros (especificar)				
Outlook			X		Otros (especificar)				
Otros (especificar)					Observaciones				
Otros (especificar)									

EXPERIENCIAExperiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Cuatro (04) años

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Tres (03) años en el desarrollo de Inspección de obra y/o Residencia de obra y/o Supervisión de Obras y/o Coordinación de obras y/o Gestión de obras y/o Ejecución de obras y/o Coordinación de Proyectos y/o "elaboración y/o revisión de diseño arquitectónico" y/o "elaboración y seguimiento de expedientes técnicos".

B. Indique el tiempo de experiencia requerido para cargo estructural y/o puesto en el nivel mínimo de puesto (precisando este):

Tres (03) años como Analista.

C. En base a la experiencia requerida para el cargo estructural y/o puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

No Aplica.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el cargo estructural y/o puesto.

No Aplica.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Análisis, toma de decisiones, trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

No Aplica.

SECCIÓN: CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Región de Lima Provincia, Barranca (según cartera de proyectos del Paquete 07)
Duración del contrato	03 meses, renovable. Sujeto a período de prueba.
Contraprestación mensual	S/ 10,000 (Diez mil y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada semanal	Jornada de 45 horas semanal
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> a. Tener disponibilidad para viajar a Lima y todas las regiones del país. b. La contraprestación mensual incluye todos los gastos por traslado y estadía (pasajes, hospedaje y alimentación), en el ámbito de la región de Barranca (según cartera de proyectos del Paquete 07), señalado como lugar de prestación de servicio. c. El lugar de prestación de servicio y por necesidad institucional podrá ser modificado y reasignado en el ámbito de las regiones de La Libertad y/o Lambayeque y/o Cajamarca y/o Junín y/o Ucayali y/o Cusco y/o Puno en los cuales el PEIP EB viene interviniendo para las escuelas permanentes de los proyectos del Paquete 07. d. En caso se modifique el lugar de prestación de servicio, según lo indicado en el numeral precedente; el servidor deberá trasladarse y residir en la región modificada y reasignada, para lo cual todos los gastos de traslado y estadía (pasajes, hospedaje y alimentación), serán asumidos por el servidor para el cumplimiento de las funciones en el nuevo lugar de prestación de servicios modificado y reasignado. e. La Entidad podrá requerirle al servidor supervisar las intervenciones que se encuentran en la cartera de proyectos del PEIP EB y si estas están fuera del lugar de prestación de servicio y/o del nuevo lugar de prestación de servicios modificado y reasignado; los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos con los recursos presupuestarios asignados a la Dirección de Infraestructura Educativa del PEIP EB".